



**INFORME No 033-2025-TES-JUADM-DG.IESTP-MARCO.**

**A : Ing. ELIAS HIDALGO ARROYO**

**Director General del IESTP Marco**

**ASUNTO : COMUNICO PRINCIPIO DE UNIDAD DE CAJA QUE TODO INGRESO EN ESTA INSTITUCION INGRESE POR TESORERIA**

**FECHA : Marco, 04 de Diciembre del año 2025**

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, luego manifestarle; que esta institución es parte de Entidades públicas, por lo que comunico que todo recurso económico captado en esta entidad debe ingresar a la cuenta única de Tesoro Público, respetando el Principio de Unidad de Caja. dicho principio es aplicado al ámbito público. Y específicamente señalado claramente en Ley General del Sistema Nacional de Tesorería LEY N.º 28693, Artículo I.- Unidad de Caja.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Econ. Valeriana Ynciso Vásquez  
TESORERA  
I.E.S.T.P. "MARCO"

